



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
05 DE JULIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-910/2024 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	PAVEL RAYMUNDO CASARRUBIAS SÁNCHEZ	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUERRERO	RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE SECPV/07/12/2412075112296, QUE DETERMINÓ IMPROCEDENTE LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE LA PARTE ACTORA.	<p>PRIMERO. LA SALA CIUDAD DE MÉXICO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD, CON EL VOTO RAZONADO DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
2.	SUP-JE-156/2024 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	DATO PROTEGIDO	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO		<p>PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES COMPETENTE PARA RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO ELECTORAL.</p> <p>TERCERO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.</p>	UNANIMIDAD